



El infrascrito Secretario de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad “ASEGURADORA POPULAR, SOCIEDAD ANONIMA” , abreviadamente “ASEGURADORA POPULAR, S.A.”, salvadoreña de este domicilio, del Libro respectivo CERTIFICA el ACTA NUMERO CINCUENTA Y UNO de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, celebrada en esta ciudad a través de la plataforma de la aplicación Zoom a las dieciséis horas con treinta minutos del día dieciocho de Febrero del año dos mil veintiuno que literalmente dice:””

“”ACTA NUMERO CINCUENTA Y UNO : Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de ASEGURADORA POPULAR, SOCIEDAD ANONIMA, celebrada en la ciudad de San Salvador, de forma virtual a través de la Plataforma de la aplicación Zoom a partir de las dieciséis horas con treinta minutos del día dieciocho de Febrero de dos mil veintiuno de acuerdo a la convocatoria publicada en el Diario Oficial, ediciones correspondientes a los días doce, catorce y dieciocho de Enero de dos mil veintiuno y Diario El Mundo de los días doce, catorce y dieciocho de Enero de dos mil veintiuno, que fueron mostrados, y habiendo quórum suficiente, según consta en Acta de Quórum de Asistencia, se agregará al Expediente de esta Junta General de Accionistas; se procede enseguida al conocimiento y desarrollo de los puntos contenidos en la Agenda respectiva, así:

- 1. Verificación del quórum;*
- 2. Elaboración del Acta de Quórum respectiva;*
- 3. Designación de Presidente y Secretario para esta Asamblea;*
- 4. Memoria de Labores de la Junta Directiva correspondiente al año dos mil dieciocho;*
- 5. Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, para el Ejercicio Social del uno de Enero a treinta y uno de Diciembre de dos mil veinte;*
- 6. Informe de los Auditores Externos;*
- 7. Aplicación de Resultados del Ejercicio Anual al treinta y uno de Diciembre de 2020;*
- 8. Nombramiento de los Auditores Externos y Suplentes, aceptación de cargos y fijación de sus emolumentos, para el ejercicio del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno;*



9. *Nombramiento del Auditor Fiscal, aceptación del cargo y asignación de sus emolumentos, para el ejercicio económico del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre de veintiuno y;*
10. *Cualquier otro asunto que puede ser legalmente considerado.*

*Se procede a abrir la Sesión, en el orden de la agenda, así: **NUMERO UNO:** Se determinó que existe quórum legal suficiente, se encuentran entre Acciones presentes y representadas el Noventa y Seis punto cero cero cinco Por ciento del Capital Social, o sean Ciento Noventa y Dos Mil nueve Acciones, por lo que existe quórum suficiente para celebrar la presente Asamblea General Ordinaria de Accionistas; **NUMERO DOS:** Se comprobó que el Acta de Asistencia se encuentra debidamente firmada por el Presidente y el Secretario de esta Junta y, además por los Accionistas presentes y representados; **NUMERO TRES:** Por unanimidad de los socios presentes y representados se nombra al Doctor Carlos Armando Lahúd, Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad, como Presidente de esta Asamblea y al Señor Miguel Salvador Pascual López, Secretario de la Junta Directiva, como Secretario de la misma; **NUMERO CUATRO:** El Doctor Carlos Armando Lahúd, en su calidad de Presidente de la Asamblea, procedió a dar lectura al Informe de la Memoria de Labores de la Junta Directiva de la Sociedad correspondiente al ejercicio social comprendido del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veinte, luego de comentada por los Asambleístas presentes y representados, la Asamblea General aprobó por unanimidad de votos la Memoria de Labores presentada por la Junta Directiva de la Sociedad, por medio de su Presidente. **NUMERO CINCO:** La Licenciada Guadalupe Ramírez en representación de la Firma de Auditores Externos "Corpeño y Asociados", dio lectura al Balance General, al Estado de Resultados, al Estado de Flujos de Efectivo y al Estado de Cambios en el Patrimonio y a las Notas a los Estados Financieros; todos para el período comprendido entre el uno de Enero y el treinta y uno de Diciembre del año dos mil veinte. La Licenciada Ramírez amplió y explicó a la Junta los aspectos contenidos en el Balance General y en el Estado de Resultados, en los cuales constan los siguientes rubros principales, expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América: **BALANCE GENERAL: ACTIVOS:** Total de Activos del Giro: Seis mil cuarenta y cuatro punto uno; Total de*



Otros Activos: cincuenta y nueve punto siete; Total Activo Fijo: Ciento cincuenta y cinco punto ocho; Total Activos: Seis mil doscientos cincuenta y nueve punto seis. **PASIVOS Y PATRIMONIO:** Total Pasivos del Giro: Trescientos treinta y cuatro punto ocho; Total Otros Pasivos: Ciento Treinta y Cinco punto Seis; Total Reservas Técnicas: Un mil ciento setenta y tres punto siete; Total Reservas por Siniestros: Cuarenta y Tres punto Cinco. Total Pasivos: Un Mil Seiscientos Ochenta y Siete punto Seis. Patrimonio: Capital Social Pagado: Dos mil cuatrocientos punto cero; Reservas de Capital, Patrimonio Restringido y Resultados Acumulados: Dos mil ciento setenta y dos punto cero. Total Patrimonio: Cuatro mil quinientos setenta y dos punto cero Total Pasivos y Patrimonio: Seis mil doscientos cincuenta y nueve punto seis **ESTADO DE RESULTADOS:** Total Ingresos de Operación: Mil cuarenta y tres punto cinco; Total Costos de Operaciones: Un mil doscientos ochenta punto cero; Reservas de Saneamiento: Cero punto Cero. Utilidad Antes de Gastos: Ciento Ocho Punto Tres; Utilidad de Operación: Ciento Dos punto Siete; Utilidad Antes de Impuestos: Ciento Ocho punto tres; Utilidad Neta: Setenta y Seis punto Nueve. Acto seguido, el Presidente de la Junta General sometió a aprobación de los Asambleístas los Estados Financieros mencionados, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos de los Accionistas presentes y representados, excepto por los Directores, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Ciento Sesenta y ocho del Código de Comercio; y asimismo les explicó que por disposición de la Ley dichos Estados Financieros deberán ser publicados dentro de los primeros sesenta días de cada año. **NUMERO SEIS:** La Licenciada Guadalupe Ramírez en representación de la Firma de Auditores Externos "Corpeño y Asociados", dio lectura al Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio en mención y después de haber conocido los aspectos relacionados en el mismo, la Asamblea se dio por informada; la Licenciada Guadalupe Ramirez explicó que la opinión que contiene tal documento se fundamenta en la Auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y las disposiciones emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, para Sociedades de Seguros; **NUMERO SIETE:** En relación a la aplicación de resultados del ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre del año dos mil



veinte, el Presidente expresó: Que debido a la Pandemia y todas las circunstancias económicas que están sucediendo en el país y el mundo, la Junta Directiva recomienda a los Accionistas que por razones de precaución económica recomendamos a esta Asamblea no distribuir utilidades. Los Accionistas sometidos que fueron a votación, acordaron unánimemente dejar pendiente de aplicación las utilidades percibidas durante el Ejercicio económico de dos mil veinte, como una medida precautoria ante lo que pueda suceder, por lo que las Utilidades pendientes de distribución quedan de la siguiente manera: El superávit distribuible está integrado por Un Millón Seiscientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Cinco Dólares con cuarenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América provenientes de las utilidades distribuibles del ejercicio económico **dos mil doce** la cantidad de Sesenta y Seis Mil treinta y ocho Dólares con treinta y nueve centavos de Dólar de los Estados Unidos de América; provenientes de las utilidades distribuibles del año **dos mil trece** la cantidad de Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil dieciséis Dólares con ochenta y seis centavos de Dólar de los Estados Unidos de América; provenientes de las Utilidades del Ejercicio **dos mil catorce** la cantidad de Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Dólares con setenta y seis centavos de Dólar de los Estados Unidos de América; Provenientes de las Utilidades del Ejercicio **dos mil quince** la cantidad de Ciento Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Cinco Dólares con ochenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América; provenientes de las utilidades del Ejercicio de **dos mil dieciséis** la cantidad de Doscientos Tres mil Ochocientos Treinta y Siete dólares con veintiún centavos de dólar de los Estados Unidos de América; provenientes de las utilidades del ejercicio económico de **dos mil diecisiete**, la cantidad doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veintiséis dólares con cuarenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América y provenientes de las utilidades del Ejercicio Económico del año **dos mil dieciocho** la cantidad de Doscientos noventa y tres mil ochenta y seis dólares con treinta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América; proveniente de las utilidades del Ejercicio Económico del año **dos mil diecinueve** la cantidad de doscientos cuarenta y dos mil novecientos Veintitrés dólares con ochenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América y



provenientes del Ejercicio Económico de **dos mil veinte** la cantidad de setenta y seis mil novecientos un dólares con sesenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América. La Asamblea, se dio por informada. **NUMERO OCHO:** Nombramiento de los Auditores Externos para el ejercicio social comprendido del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno. El Presidente de la Asamblea propuso, en nombre de la Junta Directiva de la Sociedad, continuar con la firma de Auditores Externos "CORPEÑO Y ASOCIADOS" como Propietarios, y como Suplentes al Despacho "MORALES Y MORALES ASOCIADOS" dejando sus honorarios como están actualmente en **Un Mil Cuatrocientos Tres Dólares con Treinta y Tres Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América** más I.V.A, mensuales, para los Propietarios, para el ejercicio dos mil veintiuno. No hubo más propuestas y la Junta General de Accionistas aprobó por unanimidad la propuesta formulada por la Junta Directiva de la Sociedad. La Licenciada María Luisa de Corpeño, en representación de la Firma "CORPEÑO Y ASOCIADOS" declara **aceptar el nombramiento** en mención y los honorarios expresados. El Auditor Externo Suplente devengará los honorarios del Propietario al ser llamado para sustituirlo, y ha comunicado por escrito su aceptación al cargo y honorarios. **NUMERO NUEVE:** Nombramiento del Auditor Fiscal para el ejercicio social del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintiuno. La Junta Directiva propuso que continúe como Auditor Fiscal para tal período la Firma "CORPEÑO Y ASOCIADOS", como Propietarios, y como Suplentes el Despacho "MORALES Y MORALES ASOCIADOS", dejando sus honorarios anuales en **Cuatro Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América** más I.V.A, para los Propietarios, pagaderos mediante cuotas trimestrales de **Un Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América**, más I.V.A, cada una. La Asamblea aprobó por unanimidad la propuesta de la Junta Directiva. La Licenciada de Corpeño, en representación de la citada Firma "CORPEÑO Y ASOCIADOS" declara **aceptar el nombramiento** y los expresados honorarios. El Auditor Fiscal Suplente devengará los honorarios del Propietario al ser llamado para sustituirlo, y ha comunicado por escrito su aceptación al cargo y honorarios. **NUMERO DIEZ:** Se procede a conocer la moción del Presidente de la Asamblea relativa a ratificar los actos de la Junta

Directiva de la Sociedad durante el período comprendido entre el uno de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno entre los cuales figuran: Aumentos Salariales, Bonificaciones, Premios, Retribuciones, Viáticos y cualesquiera otras prestaciones adicionales a las de Ley, para Ejecutivos y Empleados de la Aseguradora, y su actuación en conjunto durante el período ya mencionado, así como también que esta Asamblea autorice para el nuevo período comprendido entre el uno de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno los mismos rubros para tomar las decisiones que a su criterio considere correctas y oportunas, toda vez que las circunstancias y los resultados económicos lo permitan. El Presidente somete a consideración de todos los Accionistas presentes o representados el punto anterior y la Asamblea por unanimidad de votos, resuelve aprobarlo en su totalidad. No hubo más qué hacer constar, por lo que se dio por finalizada la Sesión a las diecisiete horas con treinta minutos del día consignado al inicio de la presente Acta, la cual firmamos Presidente y Secretario de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. """"""

Es conforme con su original con el cual se confrontó; y para ser presentada a la Superintendencia del Sistema Financiero, extendiendo, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de Febrero de dos mil veintiuno.



LICENCIADO MIGUEL SALVADOR PASCUAL LOPEZ
Secretario de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.



**ASEGURADORA
POPULAR, S.A.**

-de que la firma anterior que se lee "Mi. S. Pascual", es **AUTENTICA**, por haber sido puesta en mi presencia, por el titular de la misma, **LICENCIADO MIGUEL SALVADOR PASCUAL LOPEZ**, de cuarenta y tres años de edad, Comerciante, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a quien conozco y ví además su Documento Único de Identidad número cero un millón cuarenta y un mil seiscientos quince-seis, y Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento treinta mil cuatrocientos setenta y siete-ciento catorce-ocho. San Salvador, a los veintidós días, del mes de Febrero de dos mil veintiuno.

